

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF. IMP PAT 2019-00431.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 80 DEL 18 DE MAYO DE 2022.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, se dispone:

Requiérese nuevamente a la demandante, para que conforme a lo ordenado en auto del 30 de marzo de 2022 (archivo Nro. 30), proceda de inmediato a informar al juzgado el número de identificación del señor JAIRO CASTRO. Comuníquesele por el medio más expedito.

Respecto de la solicitud elevada por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES en comunicación del 18 de abril del cursante año, a fin de que le sea remitido el FUS, se le hace saber que el correspondiente examen de ADN ya fue practicado por dicho Instituto el día 7 de junio del año pasado. Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d032e88f4416192820cee7b728e54082bbd2f5df836560dd03168253bf08c5bd**

Documento generado en 17/05/2022 10:53:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>